

Buenos Aires, *16 de marzo* de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una licitación privada a los efectos de lograr la provisión de formularios continuos para el año 1995 con destino a la Secretaría Letrada de Informática, y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 20/25.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$ 350.580.-)- a la Cuenta "Papel para computación" (05-17-00-00-01-0097-2-3-2-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3°) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



JULIO S. NAZARENO